



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 13 Ext. Especial de 17 de diciembre de 1996
Consejo de Estado

Acuerdo No.2556

Acuerdo No.2557

Acuerdo No.2558

Acuerdo No.2559

Acuerdo No.2560

Acuerdo No.2561

Acuerdo No.2562

Acuerdo No.2563

Acuerdo No.2564

Acuerdo No.2565

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 1996 AÑO XCIV

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza, Código Postal 10400. Telef. 32-45-36 al 39 ext. 220

Número 13 — Precio \$ 0.05

Página 49

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Salud Pública, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2556

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a INSTITUTO DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR

INSTITUTO DE NEFROLOGIA

INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA

CARDIOVASCULAR

INSTITUTO DE HEMATOLOGIA E INMUNOLOGIA

INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA

INSTITUTO DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROLOGIA

en reconocimiento al trabajo realizado y a los éxitos alcanzados a lo largo de 30 años; en la investigación científica, la asistencia médica especializada y la formación de especialistas de alta calificación, factores decisivos para el desarrollo de la Salud Pública en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea entregada a los colectivos condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el Día de la Medicina Latinoamericana.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de diciembre de 1996.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2557

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Primer Grado a los compañeros

EULOGIA M. QUINTERO LOPEZ

AKER ARAGON CASTRO

en reconocimiento a su dedicación y abnegación en el

ejercicio de la docencia y por su contribución al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de diciembre de 1996.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2558

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los compañeros

RAMON D. ALFONSO FERNANDEZ

MARIA G. ARIAS LEYVA

MERCEDES BORGES CARTAYA

CATALINA GARCIA FERNANDEZ

MIGDALIA G. GONZALEZ QUINTERO

EVA E. HERNANDEZ DUHARTE

TOMASA MORALES ALMAGUER

JOSE R. PEREZ CURBELO

JUANA M. RODRIGUEZ CEPERO

JOAQUIN G. ROJAS FUENTES

CARLOS F. SARABIA HERNANDEZ

ISABEL M. VILARRUBIA CABRERA

FREDDY ARIAS GARCIA*

ROLANDO BELTRAN HURTADO

JAIMÉ CANFUX GUTIERREZ

NANCY GOMEZ DIAZ

DIEGO J. GONZALEZ SERRA

JUAN IGLESIAS GONZALEZ

OIDLA OROZCO HECHAVARRIA

BERNARDO RAMIREZ ESPINOSA

ALVARINA RODRIGUEZ PALACIOS

ARNALDO RIVERO FUXA

JUAN O. VALIENTE MESA

destacados profesores, maestros y técnicos, en reconocimiento a la meritoria labor docente y de formación

integral de nuestros niños y jóvenes.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de diciembre de 1996.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2559

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los méritos alcanzados en su labor docente, educativa y por su dedicación y abnegación en la formación de las nuevas generaciones.

SEGUNDO: El Ministro de Educación queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de diciembre de 1996.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2560

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a los Profesores

ELENA M. DIAZ GONZALEZ
AUREA M. FERNANDEZ MUÑIZ
OFELIA M. GARCIA CORTIÑAS
MARIA E. JUBRIAS ALVAREZ
ANGEL MARTINEZ GONZALEZ
MANUEL F. RIVERO DE LA CALLE
MARIA M. SUAREZ NAVARRO

en reconocimiento a los resultados alcanzados en la investigación en sus respectivas especialidades.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 1996.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2561

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su destacada labor docente investigativa y por su contribución al desarrollo y perfeccionamiento de la educación superior en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 1996.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2562

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los profesores de la enseñanza superior que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su dedicación y esfuerzo en la formación de las nuevas generaciones de profesionales.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 1996.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2563

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" al INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA DE LAS PLANTAS en reconocimiento a los éxitos alcanzados en el cumplimiento de importantes tareas para el desarrollo

científico y productivo del país y en la formación de cuadros y personal especializado para las biotécnicas.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea entregada al colectivo condecorado, en acto solemne, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 1996.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2564

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado al INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL "PEDRO KOURI" en reconocimiento a la amplia y meritoria labor que desempeña en la actividad docente formadora en los diferentes aspectos de la Medicina Tropical.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea entregada al colectivo condecorado, en acto solemne, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad

de La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 1996.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2565

PRIMERO: Otorgar la Orden "17 DE MAYO" a los compañeros

GUILLERMO GARCIA FRIAS
RIGOBERTO S. GARCIA FERNANDEZ
EUTIMIO PEREZ NARANJO

en reconocimiento a su relevante contribución al desarrollo agropecuario del país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el 40 Aniversario del histórico reencuentro de los expedicionarios del Granma en Cinco Palmas.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de diciembre de 1996.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado